

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar su adhesión al "Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono" que se celebra el 16 de septiembre de cada año proclamado por resolución A/RES/49/114 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.


EDUARDO D. BRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La capa de ozono es un cinturón de gas ozono natural que se sitúa entre 15 y 30 kilómetros sobre la Tierra como si fuera un escudo contra la dañina radiación ultravioleta B emitida por el sol. En la actualidad, hay una preocupación extendida sobre el deterioro de la capa de ozono debido a la liberación de la contaminación que contienen los productos químicos cloro y bromo permitiendo que grandes cantidades de rayos B ultravioleta alcancen la Tierra. La consecuencia más grave es la posibilidad de provocar cáncer de piel y cataratas en humanos y lesionar a los animales. El exceso de radiación B ultravioleta también inhibe el ciclo del fitoplancton, que son organismos unicelulares como las algas que componen el último eslabón de la cadena alimenticia. Los biólogos temen que estas reducciones del fitoplancton provoquen una menor población de otros animales. Desde 1974, los científicos han advertido acerca de una potencial crisis global como resultado de su progresiva destrucción. En 1985, la Comunidad Internacional acordó en Viena adoptar medidas tendientes a proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos adversos que resultan de las actividades humanas que modifican o puedan modificar la capa de ozono. Así nació el Convenio para la Protección de la Capa de Ozono, seguido de varios acuerdos internacionales como el protocolo de Montreal en 1987 y las enmiendas de Londres, 1990; Copenhague, 1992; Viena, 1995 y Montreal, 1997. Tenemos la obligación de tomar, en forma urgente, las medidas adecuadas para preservar la vida en el planeta para nosotros y para las generaciones futuras.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.


EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.G. Diputados Pcia. de Bs. As.